



**ACTA VALIDACIÓN
FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN
CURRICULAR
PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO**

**PROVISIÓN DE EMPLEO
ABOGADO(A) JEFE
CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICO SOCIAL
DE VIÑA DEL MAR**

BASES	
CÓDIGO	VACANTES
PSI 02/2024	1



DICIEMBRE 2024

1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección Interno para el cargo de Abogado(a) Jefe Centro de Atención Jurídico Social de Viña del Mar de la Región de Valparaíso, regido por bases códigos **PSI 02/2024**, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Prueba Técnica
- b) Evaluación Formal de Antecedentes
- c) Evaluación Curricular

2.- ETAPA N°1: EVALUACIÓN TÉCNICA

Aplicada a todos/as los postulantes del Proceso de Selección Interno regido por las bases códigos **PSI 02/2024**, para el cargo de Abogado(a) Jefe Centro de Atención Jurídico Social de Viña del Mar de la Región de Valparaíso.

La Evaluación fue realizada con fecha miércoles 27 de noviembre de 2024.

POSTULANTE	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
SUSY SYLVIA VIVIANA PILAR MUÑOZ MERKLE	20	100 %	20	Aprobado(a)
ALVARO FRANCISCO MAYNE ROJAS	18	100 %	20	Aprobado(a)
MAX ANDRÉS REHBEIN GONZÁLEZ	18	100 %	20	Aprobado(a)
LORETO ANDREA AZORIN LÓPEZ	18	100 %	20	Aprobado(a)
CRISTIAN ANDRÉS SALAMANCA CORTÉS	15	75 %	10	Aprobado(a)
CRISTIAN RAÚL ELGUETA MUÑOZ	15	75 %	10	Aprobado(a)
PAMELA ALEJANDRA PLAZA MORALES	15	75 %	10	Aprobado(a)
CONSUELO ESPERANZA CHAMORRO PORRA	14	70 %	0	Reprobado(a)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UTRPH0-472>

2.- ETAPA N°2: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto **3.3.2** de bases código **PSI 02/2024**, que tienen relación con:

- a) Certificado de título profesional que acredite estar en posesión de título de Abogado otorgado por la Excelentísima Corte Suprema.
- b) Currículum Vitae en formato libre.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente.
- d) Certificado que acredite tiempo de experiencia profesional como jefatura en coordinación de equipos de trabajo, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, áreas y funciones ejercidas asociadas al empleo, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. **Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.**
- e) Certificado que acredite tiempo de experiencia profesional requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, áreas y funciones ejercidas asociadas al empleo, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. **Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.**
- f) Copia de Certificado de Doctorado/Magíster, Certificado de Postítulo, postgrado y/o capacitaciones acreditadas en derecho civil, penal, familia y/o derechos humanos; mediación y/o mecanismos de solución pacífica de conflictos. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los **últimos 5 años. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.**



NOMBRE COMPLETO POSTULANTE	a)	b)	c)	d)	e)	f)	RESULTAD O
SUSY SYLVIA VIVIANA PILAR MUÑOZ MERKLE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
ALVARO FRANCISCO MAYNE ROJAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
CRISTIAN RAÚL ELGUETA MUÑOZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
CRISTIAN ANDRÉS SALAMANCA CORTÉS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
LORETO ANDREA AZORIN LÓPEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
MAX ANDRÉS REHBEIN GONZÁLEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
PAMELA ALEJANDRA PLAZA MORALES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA

N° TOTAL CANDIDATOS(A) ETAPA II	N° TOTAL CANDIDATOS(A) APROBADOS/AS ETAPA II	N° TOTAL CANDIDATOS(A) REPROBRADOS/AS ETAPA II
7	7	0



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UTRPH0-472>

3.- TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 3.4 de bases código **PSI 02/2024**. Los/as postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Estudios y cursos de formación educacional y capacitación	Estudios de Especialización: magister, diplomado, capacitación y perfeccionamiento relacionados en materia de: derecho civil, penal, familia y/o derechos humanos; mediación y/o mecanismos de solución pacífica de conflictos, acreditados mediante certificado/s. Para las capacitaciones serán consideradas solamente las certificadas durante los 5 últimos años.	Doctorado/Magíster.	8	30	14
		1 o más diplomados en materias señaladas.	6		
		1 o más capacitaciones (cursos).	4		
Experiencia laboral	Experiencia profesional como jefatura en coordinación de equipos de trabajo.	Posee 2 o más años de experiencia profesional en cargos de jefatura.	8		
		Posee entre 1 año y menos de 2 años de experiencia profesional en cargos de jefatura.	6		
		Posee menos de 1 año y más de 6 meses de experiencia profesional en cargos de jefatura.	4		
	Experiencia en el ejercicio de la profesión de Abogado/a, en materia o áreas tales como: litigación ante tribunales, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales superiores de justicia, tramitación y litigación oral, entrevistas con usuarios(as) que se encuentran en situaciones de alta complejidad, experiencia en actividades comunitarias y de promoción sobre mediación de conflictos, experiencia en modelos de atención y satisfacción de usuarios, trabajo, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial.	Posee 5 o más años de experiencia profesional.	8		
		Posee entre 4 y menos de 5 años de experiencia profesional.	6		
		Posee entre 3 y menos de 4 años de experiencia profesional.	4		
		Posee más de 1 año de experiencia.	6		
	Experiencia Profesional en el cargo de abogado en la Corporación de Asistencia Judicial.	Posee entre 6 meses y 1 año de experiencia.	4		
		Posee menos de 6 meses y más de 3 meses de experiencia.	2		



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UTRPH0-472>

4.- ETAPA N°3: EVALUACIÓN CURRICULAR

Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular.

Se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el **punto 3.3** de bases código **PSI 02/2024** a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

- a) Estudios de Especialización: magister, diplomado, capacitación y perfeccionamiento relacionados en materia de: derecho civil, penal, familia y/o derechos humanos; mediación y/o mecanismos de solución pacífica de conflictos, acreditados mediante certificado/s. Para las capacitaciones serán consideradas solamente las certificadas durante los 5 últimos años.
- b) Experiencia profesional como jefatura en coordinación de equipos de trabajo.
- c) Experiencia en el ejercicio de la profesión de Abogado/a, en materia o áreas tales como: litigación ante tribunales, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales superiores de justicia, tramitación y litigación oral, entrevistas con usuarios(as) que se encuentran en situaciones de alta complejidad, experiencia en actividades comunitarias y de promoción sobre mediación de conflictos, experiencia en modelos de atención y satisfacción de usuarios, trabajo, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial.
- d) Experiencia Profesional en el cargo de abogado en la Corporación de Asistencia Judicial.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UTRPH0-472>

Nombre completo	Doctorado/Magíster. (8)	1 o más Diplomados en materias señaladas (6)	1 o más capacitaciones (4)	Posee 2 o más años de experiencia profesional en cargos de jefatura (8)	Posee entre 1 año y menos de 2 años de experiencia profesional en cargos de jefatura (6)	Posee menos de 1 año y más de 6 meses de experiencia profesional en cargos de jefatura (4)	Posee 5 o más años de experiencia profesional (8)	Posee entre 4 y menos de 5 años de experiencia profesional (6)	Posee entre 3 y menos de 4 años de experiencia profesional. (4)	Posee más de 1 año de experiencia (6)	Posee entre 6 meses y 1 año de experiencia (4)	Posee menos de 6 meses y más de 3 meses de experiencia (2)	Total Puntaje	Resultado
SUSY SYLVIA VIVIANA PILAR MUÑOZ PERKLE	8			6		8				6			28	Aprobado
ALVARO FRANCISCO MAYNE ROJAS		6		8		8				6			28	Aprobado
CRISTIAN ANDRÉS SALAMANCA CORTÉS		6		8		8				6			28	Aprobado
CRISTIAN RAUL ELGUETA MUÑOZ		6		6		8				6			26	Aprobado
LORETO ANDREA AZORÍN LÓPEZ		6		6		8				6			26	Aprobado
MAX ANDRÉS REHBEIN GONZÁLEZ			4	8		8				6			26	Aprobado
PAMELA ALEJANDRA PLAZA MORALES		6				8				6			20	Aprobado



5.- VALIDACIÓN COMITÉ SELECCIÓN

Conforme a los resultados indicados en el presente informe, el Comité de Selección concluye que los/as siguientes postulantes aprobaron satisfactoriamente las etapas de Prueba Técnica, Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular, indicadas en bases código PSI 02/2024 aprobadas bajo Resolución Exenta N° 2249 de fecha 15/11/2024.

1. SUSY SYLVIA VIVIANA PILAR MUÑOZ MERKLE
2. ALVARO FRANCISCO MAYNE ROJAS
3. CRISTIAN ANDRÉS SALAMANCA CORTÉS
4. CRISTIAN RAÚL ELGUETA MUÑOZ
5. LORETO ANDREA AZORIN LÓPEZ
6. MAX ANDRÉS REHBEIN GONZÁLEZ
7. PAMELA ALEJANDRA PLAZA MORALES

N° TOTAL CANDIDATOS(A) ETAPA III	N° TOTAL CANDIDATOS(A) APROBADOS/AS ETAPA III	N° TOTAL CANDIDATOS(A) REPROBADOS/AS ETAPA III
7	7	0



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UTRPH0-472>